



SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Dho oficio, sin q. en dho Ayuntamiento se
halle ninguno hijo Rey, hermano
o pariente dentro del segundo grado
por consanguinidad o afinidad, ni
q. tampoco tenga ninguno incon-
patible trato o comercio por me-
nor en lo abasto publico u otras
rentas o administraciones directas
o indirectas, tienda u mercaderias
oficio de los servicios en la Republica,
ni otra incompatibilidad q. le in-
capacite servir el q. pretende, p.
lo q. sustentandose testimonios de
este acuerdo, se han de por conde-
to del indicado Sr. D. Juan Juarez
de Ayeracain según y en lo teniéndose
que se previene.

Informe para
Creadores de
Dijo Mr. Funcion

Viose en este Ayuntamiento mediante
la citacion gral despachada por cedula
ante diem con expresion del efecto una
orden del Consejo de la M. Camara q.
confia quatro del que N. S. comunica los
secretos el Sr. D. Juan Juarez de Ayeracain
en la q. se dice que por parte de Doña
Maria Funcion se ha presentada Inst.

